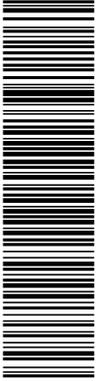


DOCUMENTO .CONVOCATORIA: Socorristas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5EG40-C670Q-70H33 Fecha de emisión: 8 de junio de 2021 a las 13:42:22 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.Firmado 08/06/2021 13:17	ESTADO FIRMADO 08/06/2021 13:17



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR, MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN, TRES PUESTOS DE TRABAJO DE SOCORRISTAS, A JORNADA COMPLETA.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto, cubrir TRES puestos de **SOCORRISTAS**, mediante la contratación temporal durante el periodo en que permanezca abierta la piscina en esta temporada 2021. El contrato será de obra o servicio determinado y a jornada completa.

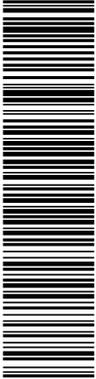
2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Podrán participar en el proceso, los aspirantes que reúnan, antes de que termine el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos los 16 años de edad.
- b) Ser español o, de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de Diciembre, sobre acceso a determinados sectores de la Función Pública, nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o de cualquiera de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y hayan sido ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea.
- c) Estar en posesión del título de Socorrista Acuático y de primero auxilios.
- d) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de los puestos a los que se aspira
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

3. PRESENTACION DE INSTANCIAS Y ADMISION

DOCUMENTO .CONVOCATORIA: Socorristas	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5EG40-C670Q-70H33 Fecha de emisión: 8 de junio de 2021 a las 13:42:22 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.Firmado 08/06/2021 13:17
	ESTADO FIRMADO 08/06/2021 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148590 5EG40-C670Q-70H33 8CE8707B866D664C9CCED97C480E8AFC7FCFE23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fuentedecantos.es/verificardocumentos/>

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia dirigida a la Sra. Alcaldesa-Presidente de la Corporación y a ella deberán acompañar:

- Fotocopia del D.N.I.
- Título de socorrista acuático y primeros auxilios

Los documentos presentados deberán ser originales, o en su defecto, fotocopias compulsadas, debiendo en este caso los solicitantes acompañar los originales para su compulsación por esta Corporación.

3.2. En la tramitación de sus solicitudes, los aspirantes deberán tener en cuenta:

3.2.1.- El plazo de presentación de **solicitudes** desde el **día 9 hasta el 15 de junio de 2021**

3.2.2.- Las solicitudes podrán presentarse en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común. En este caso, las/los solicitantes deberán simultáneamente remitir al fax número del Ayuntamiento justificante de presentación de la solicitud en el organismo.

3.3.- Terminado el plazo de presentación de instancias, la Sra. Alcaldesa-Presidente de la Corporación dictará Resolución, dentro del plazo de 2 días, declarando aprobada la lista provisional de admitidos, así como la de excluidos.

Dicha Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios, junto con la relación de aspirantes excluidos y causas que han motivado la exclusión.

3.4.- Los aspirantes excluidos, en las relaciones de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de 1 día contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de anuncios para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o alegaren la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La lista de aspirantes tendrá carácter definitivo en caso de no existir excluidos ni reclamaciones.

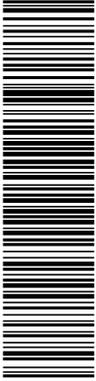
3.5.- En el término de dos días desde que termine el plazo de subsanación de errores, se publicará, Resolución elevando definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquéllos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones.

3.6.- Contra las Resoluciones a que se refiere la presente Base, así como contra aquéllas que resuelvan la subsanación de defectos u omisión de inclusión, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo conforme a la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

3.7.- En la Resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

4.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

DOCUMENTO .CONVOCATORIA: Socorristas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5EG40-C670Q-70H33 Fecha de emisión: 8 de junio de 2021 a las 13:42:22 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.Firmado 08/06/2021 13:17	ESTADO FIRMADO 08/06/2021 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148590 5EG40-C670Q-70H33 8CE8707B866D664C9CCFD97C480E8AFC7FCFE23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fuentedecantos.es/verificardocumentos/>

4.1.- El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente:

- Un funcionario que posea nivel de titulación igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

Vocales:

- Un vocal designado por la Sra. Alcaldesa entre funcionarios que posean nivel de titulación igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

Secretario: La de la Corporación o funcionario en quien delegue.

4.2.- Los miembros del Tribunal están sujetos a los supuestos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo podrán ser recusados de conformidad con lo estipulado en el artículo 24 de dicha norma legal.

4.2.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus componentes, titulares o suplentes.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de sus miembros presentes todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas bases y estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden en las mismas en todo lo no previsto en las Bases. Sus acuerdos serán impugnables en los supuestos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, citada.

Asesores: El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición, y constara de las siguientes pruebas:

a) Oposición:

Consistirá en la realización de dos pruebas:

- **Teórica:** consistirá en la realización de un examen, tipo test sobre las materias que se incluyen en el Anexo I y en el que se valorará fundamentalmente los conocimientos de los trabajos a realizar, de 0 a 10 puntos. Puntuándose 0.5 cada respuesta correcta.

DOCUMENTO .CONVOCATORIA: Socorristas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5EG40-C670Q-70H33 Fecha de emisión: 8 de junio de 2021 a las 13:42:22 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.Firmado 08/06/2021 13:17	ESTADO FIRMADO 08/06/2021 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148590 5EG40-C670Q-70H33 8CE8707B866D664C9CCED97C480E8AFC7FCFE23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fuentedecantos.es/verificardocumentos/>

Y no puntuándose las respuestas incorrectas y las no contestadas. Esta prueba será eliminatoria por lo que los aspirantes deberán obtener un mínimo de cinco puntos.

Para superar la prueba teórica y pasar a la prueba práctica, los aspirantes deben obtener la calificación de apto consiguiendo una puntuación mínima de 5 puntos.

- **Práctica:** la cual se realizará a continuación de la teórica, consistirá en la realización de dos pruebas eliminatorias (apnea y prueba resistencia cronometrada), quien no supere la primera prueba no podrá realizar la segunda, quedando eliminado. Se valorará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes una puntuación mínima de 5 puntos.

Las puntuaciones de las pruebas prácticas se harán de la siguiente forma:

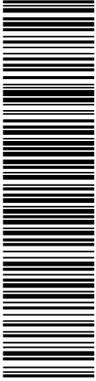
- Prueba práctica nº 1 APNEA (los aspirantes tendrán que realizar un recorrido de 25 metros lineales de forma ininterrumpida, nadando bajo el agua, sin posibilidad en ningún momento de sacar la cabeza a la superficie. Así mismo los aspirantes iniciarán esta prueba desde el borde interior de la piscina). La prueba se calificará como APTO o como NO APTO. Aquellos aspirantes que no superen esta prueba con la calificación de APTO quedarán eliminados y no podrán realizar la siguiente prueba práctica.
- Prueba práctica nº 2 PRUEBA RESISTENCIA CRONOMETRADA (A esta prueba accederán aquellos aspirantes que hubieran superado tanto la prueba teórica como la primera prueba práctica.

La prueba consistirá en el recorrido a nado (con estilo libre) de una distancia de 150 metros lineales de forma ininterrumpida en un tiempo máximo de tres minutos. Todo aspirante que realice esta prueba con un tiempo superior a tres minutos se considerará NO APTO.

La tabla de puntuación será la siguiente:

En 3 minutos	5 puntos
Entre 2,50 y 2,59 minutos	6 puntos
Entre 2,40 y 2,49 minutos	7 puntos
Entre 2,30 y 2,39 minutos	8 puntos
Entre 2,20 y 2,29 minutos	9 puntos
Y en 2,19 minutos o menos	10 puntos

DOCUMENTO .CONVOCATORIA: Socorristas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5EG40-C670Q-70H33 Fecha de emisión: 8 de junio de 2021 a las 13:42:22 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.Firmado 08/06/2021 13:17	ESTADO FIRMADO 08/06/2021 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148590 5EG40-C670Q-70H33 8CE8707B866D664C9CCFD97C480E8AFC7FC5E23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fuentedecantos.es/verificardocumentos/>

Realizadas las pruebas teórica y práctica, se procederá el sumatorio de la puntuación obtenida por los aspirantes que hayan superado los tres ejercicios.

6. LISTA DE ADMITIDOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación y se elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formalice el correspondiente contrato de trabajo, a favor de los que hayan tenido una mayor puntuación, quedando los siguientes como reserva.

La contratación para las plazas se cubrirá por riguroso orden de lista, debiéndose presentar los interesados en un plazo máximo de veinticuatro horas desde el momento de su llamamiento.

7. INCIDENCIAS

La Comisión queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del desarrollo de la selección en todo lo no previsto en las bases.

La convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos deriven de la misma de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, tiempo y forma previstos en las normas reguladoras del procedimiento administrativo.-

En Fuente de Cantos, a 2 de junio de 2021

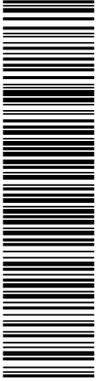
LA ALCALDESA

Fdo.: Carmen Pagador López

ANEXO 1 TEMARIO

- TEMA 1.
SOCORRISMO Y CONDUCTA PAS: ASPECTOS GENERALES
- TEMA 2.
SEGURIDAD EN LA INTERVENCIÓN
- TEMA 3
EVALUACIÓN DE PACIENTES Y HERIDOS
- TEMA 4.
SOPORTE VITAL BÁSICO ADULTO Y PEDIÁTRICO.
- TEMA 5.

DOCUMENTO .CONVOCATORIA: Socorristas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5EG40-C670Q-70H33 Fecha de emisión: 8 de junio de 2021 a las 13:42:22 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.Firmado 08/06/2021 13:17	ESTADO FIRMADO 08/06/2021 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148590 5EG40-C670Q-70H33 8CE8707B866D664C9CCFD97C480E8AFC7FCFE23) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fuentedecantos.es/verificardocumentos/>

HEMORRAGIAS Y SHOCK

TEMA 6.

HERIDAS, HERIDAS ESPECIALES Y CONTUSIONES

TEMA 7.

QUEMADURAS, CONGELACIONES Y ALTERACIONES POR TERMORREGULACIÓN

TEMA 8.

TRAUMATISMOS OSTEOARTICULARES

TEMA 9.

TRAUMATISMOS CRANEALES, DE COLUMNA Y POLITRAUMATISMOS

TEMA 10.

OTRAS SITUACIONES DE URGENCIA

TEMA 11.

URGENCIAS MATERNOINFANTILES Y PEDIÁTRICAS

TEMA 12.

MOVILIZACIÓN Y EVACUACIÓN DE HERIDOS

Salvamento Acuático

TEMA 1.- LEGISLACIÓN

TEMA 2.- MATERIALES DE SALVAMENTO

TEMA 3.- TÉCNICAS DE SALVAMENTO

TEMA 4.- LESIONES EN EL MEDIO ACUATICO Y ENTORNO

TEMA 5.- PSICOLOGÍA DEL SOCORRISTA